

RENDICIÓN DE CUENTAS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL DORADO 2015.

MISION.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de Gobiernos, velando por la preservación de la Autonomía .A través de Asesoramiento, Asistencia y Fortalecimiento de los Proyectos de Capacitación y Formación, de Desarrollo Económico, las Artes, la Cultura y el Deporte, en beneficio del **Sector Rural**.

VISION.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado, mediante la ejecución de Proyectos en beneficio de sus **Comunidades y delegaciones** establece un modelo de **Gestión**, que promueven el buen vivir de los habitantes del Sector Rural.

OBJETIVOS.

Representar los intereses frecuente de la GADPERD, garantizando la participación de las funciones ejecutiva y legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Dorado:

- Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente que requieran sus comunidades;

- Fomentar la **actividad deportiva, las artes y la cultura, en todas las zonas rurales de la Parroquia;**
- **Ejecutar Proyectos de Apoyo** a los comunidades;

AUTORIDADES QUE CONFORMAN EL GAD EL DORADO.

Presidente : Sr. Manuel Minga Puin
Vicepresidente: Sr. Gustavo Narváez Chamba.
Primer Vocal : Víctor Terreros
Segundo Vocal : Jenny Salazar
Tercer Vocal : Franklin Flores

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL DORADO.

- **Financiero:** Ing. Darwin Cuyachamin Flores.
- **Auxiliar Secretaria:** Srta. Kerly Silva Cumbicus.
- **Técnico:** Ing. Rafael Ubidia.
- **Chofer:** Sr. Paul Gualan Masache.

REUNIONES REALIZADAS Y ASISTIDAS POR LAS AUTORIDADES DEL GAD EL DORADO

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 318 DEL COOTAD LAS SESIÓN ORDINARIA.- Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 319 DEL COOTAD LAS SESIÓN EXTRAORDINARIA.-Las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.

REUNIONES

Reuniones Ordinarias Asistida 24

Reuniones Extraordinarias Asistidas 34

Reunión Conmemorativa Asistidas 1

COMUNIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL DORADO.

Nº-	Parroquia	Comunidades	PRESIDENTE
1	El Dorado	AGRUPACION LAS MIELES	SR. MANUEL SANCHEZ
2	El Dorado	CABECERA PARROQUIAL DORADO	SR. LUPERCIO AYALA
3	El Dorado	ANEXO EL DORADO	SR. LUIS CHAMBA
4	El Dorado	COMUNIDAD LA PAZ	SRA. MARIA OGOÑA
5	El Dorado	COMUNIDAD LOS	SR. FABIAN SINCHE

		LAURELES	
6	El Dorado	COMUNIDAD VICENTE	SAN SRA. MIRIAM BARRAGAN
7	El Dorado	COMUNIDAD OCTUBRE	6 DE SR. JORGE ROBLES
8	El Dorado	COMUNIDAD CARMEN	EL SR. ANTONIO SARANGO
9	El Dorado	COMUNIDAD SABALO	RIO SR. LUIS GUERRERO
10	El Dorado	PRE COOPERATIVAS SIMON BOLIVAR	SR. FRANCISCO GALVEZ
11	El Dorado	COMUNIDAD MANABITA	FUERZA SRA. MARIA MARQUINEZ
12	El Dorado	COMUNIDAD EL ORO	SR. MIGUEL JIMENEZ
13	El Dorado	COMUNIDAD ROLDOS	JAIME SRA. NANCY FLORES
14	El Dorado	COMUNIDAD CHAPARRAL	GRAN SR. GALO ALAVA
15	El Dorado	COMUNIDAD LOJANA	ALMA SR. ENRIQUE CALLE
16	El Dorado	COMUNIDAD SAN PEDRO	SHUAR SR. LUIS YANKUR

DASTOS HISTÓRICOS DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL DORADO.

1.1. Históricos

Los fundadores del Centro Poblado El Dorado fueron los señores Reinaldo Ramón David Chamba, Pepe Chamba, Eliseo Ocampos, Eligio Moreira Félix Calderón, Félix Ocampos, Nolbeto Macas Ángel Moreira Floresmilo Ayala Vicente Chamba, Cristóbal Chamba, Miguel Torres Manuel Narváez, Julio Cueva, Ramón Salazar, Pedro Vélez, Carlos Calle Luis Molina, Marcelo Rosas, Carlos guagua, Luis Rosas, Abraham Ramón, Amparito Loor, Zoila Macas, Alejandrina, Rogel Martha Caldas, Luz Salazar, Rosa Abarca, Mariana de Molina.

En aquellos tiempos no había la carretera, pasaban por gabarra por el hotel Orellana y salían a la garita 2, por no tener conocimientos quien en vida fue el señor Pepe Chamba organizo a la gente para conformar la Cooperativa, luego de constantes reuniones tanto en el Coca como en el centro poblado resuelven poner el nombre de Cooperativa Virgen del Cisne siendo constituida legalmente en el año 1973 los terrenos comprendidos desde el Km. 9 posteriormente por un mal entendido entre un coronel de la brigada y el señor Pepe Chamba convencen a la gente que les den terreno para ganadería de leche y ellos iban a dar trabajo a la gente como también abastecería con la leche, debido a estos se entregó terreno lo que hoy es la Chacra.

Los trabajos se realizaban mediante mingas de los fundadores, tuvo diversos nombres, una vez entro un americano por primera vez y se perdió en la selva, en una reunión de la Cooperativa, el señor David Chamba mociono que el nombre de la escuela seria David Clark, en honor al americano recibiendo el apoyo de los socios. Siendo su primera profesora la señorita Laura Medrano.

En el año 1974 se realizó la primera fiesta en honor a la virgen del Cisne, en una pequeña capilla, donde fuera la finca del señor Pepe Chamba.

Los fundadores del centro poblado durante diversas reuniones discutían de cómo se llamara el pueblo, uno de los socios mociona el DORADO, como también el nombre de los ríos Km. 3 el Zamona y el río del Km. 5 Florida, todo esto fue en constante debate de reuniones porque era una organización.

QUE ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman las decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

Tiene como propósito: someter a evaluación la gestión pública, prevenir actos de corrupción, y mejorar la gestión de recursos públicos, incorporando las propuestas de la ciudadanía.



La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que se entrega a la ciudadanía sobre la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

MARCO LEGAL

- La constitución de la república del Ecuador cita en su artículo 83 numeral 11, que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución y la ley, asumir, las funciones públicas como un servicio a la comunidad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

La constitución de la república del Ecuador cita en el artículo 100, numeral 4, que en todos los niveles de gobierno se conformarán las instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas se ejerce para, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social

- LA CONSTITUCIÓN de la república del Ecuador en su art. 297, establece que todo programa

financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el plan nacional de desarrollo. las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

- El COOTAD establece en su art. 70 literal v, que el presidente o presidenta de la junta parroquial rural, debe presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera presentado.
- El COOTAD en su art. 295 literal d, que los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones

públicas en función de las cualidades territoriales, programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación el control social y la rendición de cuentas.

- El COOTAD también cita en su ATÍCULO 302 y 304, sobre la participación ciudadana que las autoridades ejecutivas y legislativas de los GAD'S tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme al mandato de la ley y sus propias normativas y fortalecer la democracia local, con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- La Ley Orgánica De Participación Ciudadana en su Artículo 58, dice que las asambleas locales, se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. se regularan por sus propios estatutos y forma de organización de acuerdo con la constitución y la ley.
- La Ley Orgánica De Participación Ciudadana en su Artículo 64 numeral 4, cita que la participación local, en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación co la finalidad de, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

- La Ley Orgánica De Participación Ciudadana en su Artículo 88, establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, indígenas, pueblos afor-ecuatorianos y montubios, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios 'públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplado mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.
- La Ley Orgánica De Participación Ciudadana en su Artículo 90, cita que son sujetos obligados a rendir cuentas a las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos o desarrollan actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. en caso de incumplimientos de dicha obligación, se procederá de conformidad de la

ley orgánica del consejo de participación ciudadana y control social.

- La Ley Orgánica De Participación Ciudadana dice en su Artículo 95, que la periodicidad de la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realicen la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la constitución o la ley.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2015.

1.- REUNIÓN CON LOS TÉCNICOS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; SOCIALIZAR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PARROQUIA Y ADEMÁS SE CONFORMARÁN LOS ENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA EL DORADO.

GADPRED, en Coordinación con el concejo de participación ciudadana el día 12 -01-2015 se realizaron talleres de Socialización de la Participación en la parroquia El Dorado, socializada por el Ing. Romel Enríquez Cevallos Representante de Participación Ciudadana donde estuvieron presente El Presidentes

Manuel Minga Puin y los señores Vocales GADPRED



2.- RENDICION DE CUENTAS AÑO 2014 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL DORADO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día viernes 20 de Febrero del 2015, se llevó a cabo la **Rendición de Cuentas del año 2014 GADPRED**, la cual estuvieron presentes las Autoridades de la provincia como la Señora Abg. Anita Rivas Alcaldesa de Francisco de Orellana Presidentes de las diferentes Comunidades de la Parroquia El Dorado y Funcionarios Gobiernos Parroquiales del GADPRED.



3.- INVITACION PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIAL EL DORADO 2015.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día viernes 8 de Mayo del 2015, se llevó la reunión para la **Conformación De La Asamblea Ciudadana Parroquial El Dorado 2015**, la cual estuvieron presente el Señor Manuel Minga Puin Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y los señores Vocales del GADPRED, los Señor Presidentes de las diferentes Comunidades de la Parroquia El Dorado moradores el Ing. Romel Enríquez Cevallos Representante de Participación Ciudadana la cual quedo conformado por la siguientes personas:

Antonio Sarango	Presidente
Estela Robles	Vicepresidente
Antonio Silva	Secretario

Elizabeth Ayala
Luis Chamba

Primer Vocal
Segundo Vocal



**4.- FIRMA DE CONVENIO NUMERO 0020-OOP-2015
MANTENIMIENTO DE 3 KM DE LA VIA QUE ESTA
UBICADA EN EL KM 23 VÍA, COCA, DAYUMA
PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD SHUAR
SAMPEDRO, PARROQUIA EL DORADO CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día miércoles 20 de Mayo del 2015, se llevó a cabo la Firma del convenio con el GAPO por un monto de 7.781,97, la cual estuvieron presente el Señor Manuel Minga Puin Presidente GAD el señor Luis Yankur Presidente de la Comunidad SHUAR SAN PEDRO y Representantes de GAPO.



5.- FIRMA DE CONVENIO DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL DORADO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día 20 de abril 2015. El señor Manuel Minga Puin Presidente del GADPRED y el Doctor Byron Ruiz Romero representante del Banco del Estado firma el convenio de recursos no reembolsable por un valor de 86193,60 (ochenta y seis mil ciento noventa y tres con 60/100 dólares americanos) la cual serán utilizados en Proyectos de Inversión



6.- FIRMA DE CONVENIO DE ASIGNACIÓN 40%-60% ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL DORADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día 23 de abril 2015. El señor Manuel Minga Puin Presidente del GADPRED y el Doctor Byron Ruiz Romero Gerente General del Banco del Estado firma el Convenio Institucional por un valor de \$ 12240 (Doce Mil Doscientos Cuarenta Dólares De Los Estados Unidos) para financiar el proyecto de Actualización del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia El Dorado



7.- REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día lunes 20 de Julio 2015. Se reunió el señor Manuel Minga Puin con funcionarios del consejo de participación ciudadana Ing. Romel Enríquez Cevallos representante del Concejo de Participación Ciudadana y concejo de planificación Parroquial representantes de la ciudadanía de la parroquia El Dorado



8.- FIRMA DE CONVENIO DE MANTENIMIENTO DE 2.4 KM EN LAS COMUNIDADES RIO SÁBALO, 2.3 KM COMUNIDAD SIMÓN BOLÍVAR Y 7.7 KM EN LA COMUNIDAD LAS MIELES PERTENECIENTES A LA PARROQUIAL EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día 23 de Julio 2015. El señor Manuel Minga Puin Presidente del GADPRED y la Comisión Técnica del GAPO firma el Convenio Institucional por un valor de \$ 9280.00 (nueve mil doscientos ochenta Dólares de Los Estados Unidos) para el mantenimiento de tres comunidades de la parroquial las cuales fueron beneficiadas Comunidad Rio Sábalo, Simón Bolívar, Las Mieles



9.- FIRMA DE CONVENIO TRABAJO DE RELLENO EN EL ACCESO DE INGRESO AL PUENTE METÁLICO SOBRE EL ESTERO SAMONA Y UN DÍA DE EXCAVADORA, COMUNIDAD LAS MIELES DE LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día 13 de Agosto 2015. El señor Manuel Minga Puin Presidente del GADPRED y el señor Ing. René Eguez con la comisión técnica del GAPO firma el Convenio Institucional por un valor de \$ 1198.45 (mil ciento noventa y ocho Dólares 45/100 de los Estados Unidos) para el mantenimiento del puente metálico sobre el estero samona que pertenece a la comunidad Las Mieles de la Parroquial El Dorado Cantón Francisco de Orellana

10.- FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN DE GANADO BOVINO CELEBRANDO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA ORELLANA Y COMUNIDAD SAN VICENTE DE LA PARROQUIA EL DORADO CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día 14 de Agosto 2015. El señor Manuel Minga Puin Presidente del GADPRED y el señor Ing. Edwin Palacio Sarmiento con la comisión técnica del GAPO firma el Convenio Institucional por un valor de \$ 13979 (Trece Mil Novecientos Setenta y Nueve dólares de los Estados Unidos) para el fortalecimiento a la ganadería y pastizales de los pequeños productores agropecuarios de la Comunidad San Vicente de la Parroquia El Dorado Cantón Francisco De Orellana.

11.-FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA ORELLANA Y COMUNIDAD LOS LAURELES DE LA PARROQUIA EL DORADO CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día 30 de Agosto 2015. El señor Manuel Minga Puin Presidente del GADPRED y el señor Ing. Edwin Palacio Sarmiento con la comisión técnica del GAPO firma el Convenio Institucional por un valor de \$ 29.857,00 (veinte y nueve mil ochocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos) para el fortalecimiento del sistema pecuario a través de la

dotación de maquinaria agrícola de los pequeños productores Agrícolas de la Comunidad los Laureles de la Parroquia El Dorado Cantón Francisco De Orellana.

12.- EVENTO SOCIO CULTURAL POR EL ANIVERSARIO DE LA PARROQUIA EL DORADO POR SU DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN Y VIDA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA.

El día 17 de Noviembre 2015. El señor Manuel Minga Puin Presidente del GADPRED y los Señores Vocales dan una bienvenida a todos el público presente por conmemorarse el Décimo Séptimo Aniversario De Parroquialización la cual tuvo como invitados todos los señores presidentes de las diferentes comunidades y representantes de los club deportivos de la Parroquia El Dorado



13.- ASAMBLEA CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL PARA ANALIZAR Y VALIDAR LA ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL DORADO PARA EL PERIODO 2014-2019

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado el día 27 de Octubre 2015. El señor Manuel Minga Puin Presidente del GADPRED y el señor Ing. Sandro Solís y los representantes del Concejo de Participación Ciudadana, Concejo de Planificación Parroquial se reunieron para validar el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Dorado para el año 2014-2019



RENDICIÓN DE CUENTAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
2015

INGRESOS Y EGRESOS 2015
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL DORADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	EGRESOS
1	APORTES A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES MINISTERIO DE FINANZAS	107300.04	
2	DE EXPORTACIONES DE HIDROCARBURO LEY 010	45000.00	
3	CONVENIO MAE- GADPRED	105753.80	
5	FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	16654.21	
6	TOTAL INGRESOS	274708.05	
7			
8	GASTOS CORRIENTES		57981.80
9	GASTOS INVERSIÓN		196732.09
10	TOTAL DE EGRESOS		254713.89

GASTOS DE INVERSIÓN

1.- PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL MODELO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL DORADO MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN

Competencia: Concurrente GADPRED

Monto del Proyecto: \$ 38997.73

Monto de Inversión Año 2015

Tiempo de Ejecución: 1 Año

Beneficiarios: Territorio El Dorado

2.- PROYECTO DE CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Competencia: Concurrente GADPRED

Monto del Proyecto: \$ 22848.00

Monto de Inversión Año 2015

Tiempo de Ejecución: 1 Años

Beneficiarios: Territorio El Dorado

3.- PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS

Competencia: Concurrente GADPRED-MAE (CONVENIO)

Monto del Proyecto: \$ 67753.80

Monto de Inversión Año 2015

Tiempo de Ejecución: 1 año

Beneficiarios: Territorio El Dorado

4.- FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA PARROQUIA EL DORADO (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJERES EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD) ACTIVIDADES COMO CAPACITACIONES, LUCIDAS, RECREATIVAS Y CULTURALES

Competencia: Concurrente GADPRED

Monto del Proyecto: \$ 5000

Monto de Inversión Año 2015

Tiempo de Ejecución: 1 día

Beneficiarios: Territorio El Dorado

5.- PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LOS MORADORES DE LA PARROQUIA EL DORADO, POR CONMEMORARSE EL DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE LA PARROQUIA EL DORADO

Competencia: Concurrente GADPRED

Monto del Proyecto: \$ 9640.00

Monto de Inversión Año 2015

Tiempo de Ejecución: 4 días

Beneficiarios: Territorio El Dorado